

Fecha: 27-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: **Condenado por caso Prats deja Punta Peuco**

Pág. : 8
Cm2: 116,6
VPE: \$ 1.531.126

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida



El exbrigadier José Zara cumplía condena desde 2010 en el penal.

Cumplió pena: Condenado por caso Prats deja Punta Peuco

El exbrigadier José Zara estuvo 15 años recluso, tras ser sentenciado.

E. CANDIA

Fueron 5.523 los días que separaron el martes 13 de julio de 2010 de la jornada de ayer. Aquel día, el exbrigadier del Ejército José Zara Holger ingresó al penal Punta Peuco, para cumplir una condena de 15 años por el crimen del excomandante en jefe del Ejército, general Carlos Prats, y de su esposa Sofía Cuthbert, además de otros 100 días por asociación ilícita.

Habían transcurrido 35 años desde el doble homicidio del 30 de septiembre de 1974 en Argentina, donde las víctimas se encontraban exiliadas.

En esta causa se condenó a la cúpula y otros miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina).

Zara participó en 2016, junto con otros condenados por violaciones de los derechos humanos, en un inédito gesto de perdón al interior del penal, durante una ceremonia que fue presidida por el capellán anglicano Pablo Álvarez y los sacerdotes Fernando Montes y Mariano Puga.

Tras conocerse su liberación, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, expresó que "retrotrae a los momentos más trágicos de la historia de nuestro país".